



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO – META**

Email: ccto01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA SECRETARIA HACE SABER:

Que dentro del proceso EJECUTIVO MIXTO número 500013103001-2017-00064-00, seguido por BANCOLOMBIA S. A. contra JENNY MILDRED NEIRA RIVERA con demanda acumulada de BANCOLOMBIA S. A., se señaló la hora de las **2:30 pm, del día VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2021,** para llevar a cabo la ***diligencia de REMATE*** de los siguientes bienes :

- 1. UN LOTE DE TERRENO URBANO JUNTO CON LA CONSTRUCCIÓN EN EL LEVANTADA, DISTINGUIDO COMO LOTE A, CON NOMENCLATURA CARRERA 12 # 14 – 80 hoy CARRERA 11 A No. 14 – 82/86 DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO DEL META. CON UN ÁREA DE TERRENO DE 246 MTS CUADRADOS - INSCRITO EN EL FOLIO DE MATRÍCULA NÚMERO 236-45400 DE LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y PRIVADOS DE SAN MARTIN, META; CUYO AVALÚO TOTAL ES DE CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$178´350.000.oo) MONEDA CORRIENTE. –**

Como secuestre funge la señora GLORIA PATRICIA QUEVEDO GOMEZ y se ubica en la calle 17 No. 9-68 barrio Cataluña de Villavicencio, Meta, Cel.3118808550.

- 2.- UN VEHÍCULO AUTOMOTOR CLASE CAMIONETA DOBLE CABINA, LÍNEA RAM, MARCA DODGE, COLOR PLATEADO BRILLANTE, MODELO 2013, DE PLACAS HTQ-200, CUYO AVALUO TOTAL ES DE NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$96.000.000.oo) MONEDA CORRIENTE.**

Como secuestre funge la señora CARMEN SOFIA FUENTES CACERES y se ubica en carrera 12 No. 18 – 33, oficina 210 del Centro Comercial Señorial de Tunja, Boyacá, Cel. 3134478355

La licitación se regirá de conformidad con lo indicado en los artículos 450, 451 y 452 del CGP, se celebrará de manera virtual mediante la plataforma teams cumpliendo con los protocolos fijados en el Acuerdo No. CSJMA21-32 del 11 de marzo de 2021; se iniciará en la hora indicada siendo postura admisible la que cubra el 70% del valor del avalúo de cada bien (\$124.845.000.oo inmueble y \$67.200.000.oo vehículo), previa consignación del 40% de avalúo por bien (\$71.340.000.oo inmueble y \$38.400.000.oo vehículo), para lo cual se constituirá depósito judicial en la cuenta del Juzgado No. 500012031001 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA y para las ofertas deberá cumplirse lo dispuesto en los protocolos del citado Acuerdo, allegándolas a través de mensaje de correo a la cuenta electrónica institucional del Despacho Judicial ccto01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co, advirtiendo que solo se tendrán por presentadas en debida forma las posturas electrónicas que cumplan con los parámetros previstos en el citado Acuerdo

Carrera 29 No. 33 – 27, oficina 401 torre A, Palacio de Justicia

Conmutador 6621143, ext. 163 - fax, 6716928



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO – META**

Email: ccto01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

(CONTENIDO DE LA POSTURA - ANEXOS DE LA POSTURA - MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LA POSTURA) y que sean allegadas dentro de las oportunidades previstas en los artículos 451 y 452 del C.G.P.

El vínculo con el cual podrá acceder a la diligencia de remate es: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NTikNGY1MTUtY2EwOC00YTl5LWExOGEtMGI4NWMwOWFjMmZi%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22c7fc9ca0-321e-4e58-bc71-0c51f324b4b6%22%7d

Para consultar el protocolo que estableció el referido acuerdo pulse [Aquí](#)

Conforme a lo señalado en el citado protocolo se publica el presente Aviso en el microsítio asignado a este despacho en el portal de la Rama Judicial – Sección Remates¹, no obstante, **el mismo no supe la publicación que debe realizar el interesado en obediencia del art. 450 del C.G.P.**

PAOLA ALEJANDRA CAGUA REINA
Secretaria

¹<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-villavicencio>